

Rechazan propuestas para la Fiesta de la Vendimia

Se hará contratación directa. Convocan para ello a "Mansillán"

El titular de la Dirección Provincial de Turismo y titular de la Comisión Permanente Organizadora de la Fiesta Nacional de la Vendimia, Carlos Ramón Navesi, dio a conocer la resolución por la cual se declaró fracasado el llamado a concurso del paquete artístico para el acto central y repetición de la Fiesta Nacional de la Vendimia 1988. Se ha optado por la contratación directa, por lo que se ha llamado al grupo "Mansillán" el que deberá resolver si ratifica la propuesta presentada y si acepta o no la contratación por parte de la comisión Vendimia. El funcionario se refirió, además, al calendario de la tradicional fiesta mendocina, así como también a diversos proyectos para el organismo.

La resolución, que lleva la firma del titular de Turismo, Carlos Navesi; el doctor Héctor García Lanceri, asesor del Ministerio de Economía; licenciado Orlando Braceli, subsecretario de Hacienda; doctor Juan González Gaviola, subsecretario de Comunicación Social y licenciado Carlos La Rosa, subsecretario de Cultura, señala en los considerandos entre otros conceptos que "del dictamen de Asesoría Letrada así como también del análisis y evaluación realizadas por esta comisión, surge que las propuestas consideradas por el jurado no han cumplimentado en un todo los recaudos establecidos en las bases del llamado; que iguales circunstancias determinaron la no admisión de los restantes equipos presentados, rechazándose sus propuestas sin ser examinadas artísticamente".

Añade luego que "el hecho de que la totalidad de las propuestas haya incurrido en incumplimientos formales, hace presumir que los mismos se debieron a errores de interpretación, quizás por ser la primera vez que se implementa esta modalidad de concurso, quizás por la falta de especificación en las bases del llamado. De procederse a la etapa de adjudicación y posterior contratación sobre lo actuado en este concurso, se configuraría una violación al principio de igualdad que debe imperar en este sistema de elección. Se debe respetar y garantizar el principio de que todos los oferentes o concursantes se hallen en pie de igualdad".

También expresa la resolución "Las propuestas finalistas son pasibles de iguales observaciones que las formuladas a las propuestas en principio rechazadas, por lo que por razones de justicia y legalidad éstas también deben ser rechazadas, sin desmedro de la calidad artística de las mismas" y luego señala que se determinó la "necesidad de declarar fracasado el presente llamado a concurso".

El comité ejecutivo de la Comisión Permanente Organizadora de la Fiesta Nacional de la Vendimia resolvió rechazar las propuestas de los equipos identificados con los seudónimos "Mansillán", "Cuyunches" y "Raíces"; declarar fracasado el llamado a concurso aprobado por resolución 254/87 y de volver los trabajos presentados.

Ante la consulta de por qué no se



Carlos Navesi
(Director de Turismo)

llamaba a un nuevo concurso, el titular de Turismo afirmó "porque la premura del tiempo no lo permite. De hacerse un nuevo llamado a concurso habría que cumplir con todas las etapas que incluyen designación del jurado, determinación de plazos, entre otros aspectos. Ante la imposibilidad material de tiempo, optamos por la contratación directa. Analizamos los ocho trabajos en la parte artística y estudiamos las propuestas, para finalmente decidir que el trabajo que más satisfacía nuestras expectativas era el del grupo "Mansillán". Por esto los hemos llamado y ellos deberán ratificar o no la propuesta, para luego aceptar o no la contratación directa sobre la base del trabajo ya presentado. Esto se resolverá a la brevedad".

Calendario de Vendimia

Con respecto al calendario de las fiestas departamentales, anunció que Tunuyán y Junín la realizarán el 16 de enero; el 23 en Tupungato; el 30 en La Paz; el 31 en Malargüe. Para febrero las fechas son las siguientes: San Martín, Santa Rosa, Godoy Cruz y Lavalle, el 6; San Carlos, el 7; Maipú, San Rafael y Rivadavia, el 13; Luján, Las Heras, Guaymallén y General Alvear, el 20 y Capital, el 27 de febrero.

Asimismo, el 8 y 9 de enero, se realizará la Fiesta Nacional de la Cueva y el Damasco, en La Dormida, La Paz. Entre el 29 y 31 de enero, la Fiesta Anual del Chivo, en Malargüe.

También se han previsto: para el 6 y 7 de febrero, el "Rentallón" que tendrá lugar en San Rafael y desde el 11 al 13 de febrero, la Fiesta Provincial de la Tonada, que se desarrollará en El Manzano, Tunuyán.

Proyectos.

El director de Turismo se refirió a los proyectos que se han previsto para la gestión de la que "recientemente" se hiciera cargo. "La idea en principio —dijo— es servir como elemento de coordinación de todos los sectores que intervienen en la actividad turística, tanto del ámbito privado como municipal. Además, el proyecto es volcar todo el esfuerzo de la dirección, humano y presupuestario, a la promoción de Mendoza turística".

Señaló que "dentro de la precariedad de recursos, el elemento principal es el de la promoción en todo su espectro que incluye relaciones públicas, publicidad, propaganda. También hay una serie de áreas como el planeamiento total de Mendoza turística y para ello debemos avanzar en el tema del control, entendiéndolo como control de servicios ya que descreemos en el de tarifas.

Intentamos crear un sistema de precios libres y responsablemente fijados por los operadores, pero con la exigencia de poder contar con ellos, con tiempo para hacer una difusión masiva en cuanto a los precios. Además, seremos muy rígidos en el control de calidad de los servicios".

En otro orden se refirió a la ley de promoción turística (4.778), sobre la cual afirmó que hay consenso en cuanto a la necesidad de rescatar el texto original, pero con algunas modificaciones.

Se le consultó cuáles serían esas modificaciones básicas, respondiendo que la principal es la de "limitar la construcción de departamentos que se vio favorecida por la desgravación impositiva y tender más a la construcción de hoteles, hosterías, campings, mejoramiento general de la infraestructura, para lograr así una verdadera y amplia oferta turística. Pensamos además, que debemos tener un cupo fiscal de desgravación, es decir que presupuestariamente podamos fijar el esfuerzo que hará anualmente la provincia en materia de promoción turística".

Navesi destacó, luego, la necesidad de "jerarquizar la Dirección de Turismo que alguna vez fue autárquica, básicamente para contar con mayor autonomía financiera y para darle mayor agilidad operativa. Lo concreto es que tenemos la promesa del Ministerio de Economía, en el sentido de que el organismo dependerá directamente de esa cartera y no de la Subsecretaría de Industria y Comercio".

Finalmente y con respecto a los planes para la promoción turística de la provincia, afirmó "Queremos lograr una ocupación más estable de las plazas turísticas de Mendoza durante todo el año. Nuestro esfuerzo se centrará en la promoción y venta de Mendoza turística y en impulsar el proyecto de convertir a la provincia en sede de congresos, para lo cual tenemos que avanzar en los espacios físicos que posibiliten esta política, generando la necesidad de mejorar la infraestructura".